



DECLARACIÓN DEL FORO PERMANENTE DE CIENCIA Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2014 – 2018

El Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz (anteriormente “Foro Permanente de Educación Superior”) hace un especial reconocimiento por la decisión del Gobierno Nacional de considerar a la Paz, la Equidad y la Educación como los pilares del próximo Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y denominado “Todos por un Nuevo País.

En este sentido, es fundamental que estos pilares se constituyan en los verdaderos ejes estratégicos del Plan y por lo tanto cuenten con una robusta argumentación conceptual, pero ante todo estén expresados en políticas, programas y proyectos claros, coherentes y viables, con la suficiente asignación de recursos de inversión.

Las organizaciones del Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz comparten que la prioridad del país en los próximos años debe ser alcanzar la paz y la reconciliación de todos los colombianos, reducir en forma significativa la desigualdad e inequidad en el país por ser uno de los factores generadores de la pobreza estructural, y convertir a la educación en la estrategia central para consolidar los dos anteriores pilares. Por este motivo se comprometen a aportar en la medida de sus capacidades y posibilidades en la transformación que necesita el país para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Por lo tanto, están dispuestas también a realizar los esfuerzos necesarios para contribuir a la post negociación y el post conflicto, que se convierten en un reto para garantizar la paz estructural, con el impulso en aspectos como la reconstrucción de la verdad, la reconciliación, la reparación a las víctimas, la reintegración, las garantías de no repetición y la justicia, como pilares de la justicia transicional, que requiere de miradas creativas e innovadoras desde la academia y las organizaciones sociales para la adopción del modelo adecuado.

Como en anteriores pronunciamientos, el Foro reitera la urgencia de realizar ajustes estructurales a los sistemas de educación y de ciencia y tecnología, a partir de la actualización- y modernización del marco normativo con una reforma que sea el resultado de un consenso nacional; el fortalecimiento de la Educación como un Sistema articulado, coherente y armónico que permita transformar a la sociedad; garantizar la calidad como factor fundamental para la pertinencia de los programas académicos en todos los niveles; la financiación como un eje cardinal para la sostenibilidad de este sistema, y, la transparencia como principio rector en el funcionamiento de las instituciones, sin perder la autonomía y la capacidad de generar los cambios que requiere el país.

Carrera 51 No 104B – 22 Oficina 205. Tel 5337481 – 3108581571 Correo Electrónico:

coordinacionacademica@foroeducacionsuperior.edu.co

Hacemos un llamado, no solamente al Gobierno Nacional y al Congreso de la República, sino a la sociedad en general, para que el sistema educativo y la comunidad académica que lo integra, sea reconocido como uno de los actores fundamentales para el cambio y la transformación social que requiere el país, como en su momento lo propuso la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, cuya visión en “Colombia al Filo de la Oportunidad”, sigue teniendo plena vigencia.

Asumir que a 2025 –Colombia se convertirá en el país más educado de América Latina, no solamente debe ser un discurso, sino que se constituye en un reto de largo aliento, que requiere políticas públicas coherentes, con programas y proyectos claramente estructurados para el cumplimiento de este objetivo, con los recursos suficientes y sostenibles, pero ante todo la activa y coordinada participación de todos los actores del Sistema de Educación–, conformado por las instituciones–, los docentes, los estudiantes y los padres de familia.

Preocupa a algunos actores del Sistema Educativo la propuesta de creación del Modelo de Educación Terciaria, sin que se conozca cual es la estructura que se propone frente al papel y naturaleza de las instituciones; la articulación entre la educación media, la formación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en sus diferentes modalidades, así como su alcance frente a la eventual modificación de la Ley 30 de 1992. No existe un tajante rechazo al modelo en si, pero antes de su creación se requiere de un diálogo abierto y franco con todos los actores del Sistema y especialmente de consensos para construir el Sistema de Educación que requiere el país y que garantice la paz, la equidad y especialmente el desarrollo humano e incluyente para todos los colombianos.

En este sentido, entidades como el Ministerio de Educación Nacional y COLCIENCIAS deberán orientar las políticas de ciencia y educación, construidas colectiva y participativamente con todos los actores del Sistema, mientras que las instituciones adscritas y descentralizadas se encarguen de la ejecución en planes, programas y proyectos, garantizando un enfoque territorial.

Desafortunadamente todavía no se han logrado los niveles suficientes de recursos que se deben destinar para la educación, la ciencia y la tecnología, pues como lo han recomendado expertos colombianos como los integrantes de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo se debe llegar a invertir por lo menos un 2% del producto interno bruto en Ciencia y Tecnología, con un 5% de aumento anual en el próximo cuatrienio y por lo menos un 5% del PIB para la educación.

El tema de financiación es fundamental para el logro de los objetivos en educación, ciencia y tecnología, pues permita la dignificación docente, la alta calidad, la ampliación de cobertura, la investigación, la internacionalización y el mejoramiento de la infraestructura, entre otros aspectos.

Por ello, cobra importancia la redefinición de la naturaleza jurídica del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior, FODESEP, como una entidad financiera de naturaleza especial con servicios complementarios o no financieros para las Instituciones de Educación, en su condición de ejecutor de las políticas de fomento de la educación superior para la oferta.

Carrera 51 No 104B – 22 Oficina 205. Tel 5337481 – 3108581571 Correo Electrónico:

coordinacionacademica@foroeducacionsuperior.edu.co



Sin duda alguna, el Sistema Dual de financiación de la demanda por parte del ICETEX y de la oferta por parte de FODESEP es el adecuado, aunque consideramos clave fortalecer este último para que amplíe su oferta y cobertura a la educación básica, media y a la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Para garantizar la calidad se deben revisar todos los vacíos de la formación integral en la básica, la media, la superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano; la ampliación de la jornada y la integración de todas las ciencias y las áreas del conocimiento; el factor humano y los enfoques pedagógicos y didácticos; la infraestructura; los laboratorios; y los contenidos de los programas académicos.

Adicionalmente, es importante que el Plan Nacional de Desarrollo contemple la articulación de la educación media y superior y la investigación científica y tecnológica con los sectores sociales, económicos y productivos colombianos, para lo cual se debe continuar estructurando el Marco Nacional de Cualificaciones, con la definición de competencias en todos los niveles, con el fin de recuperar la competitividad perdida y transferir valor agregado a las empresas y organizaciones en general.

La dignificación y el reconocimiento social del docente en todos los niveles de la educación deben ser una prioridad del Estado y en general de la Sociedad, por ese motivo la mayor exigencia de formación y competencias para el ejercicio docente y de la investigación, debe estar acompañada de un sistema de remuneración, reconocimiento, permanencia y promoción que anime a los mejores a desarrollar sus proyectos de vida en el marco de las instituciones de educación y de desarrollo de la investigación.

El Foro Permanente de Educación Superior había propuesto en su momento, tanto para el anterior Plan Nacional de Desarrollo y para la reforma a la ley 30 de 1992 que se debía diferenciar las funciones de fomento de las de vigilancia, inspección y control, para lo cual planteó la posibilidad de crear una Superintendencia y como hoy es una de las prioridades del Ministerio de Educación, proponemos que se realice una consulta con el sector para estructurar de manera adecuada esta nueva institución, cuyo enfoque no sea solamente coercitivo, sin ante todo preventivo y que garantice unas reglas claras y transparentes, por lo tanto su perfil debe ser técnico y no político .

Es urgente modernizar el Sistema de la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y la Investigación, como factor del desarrollo y la competitividad, por lo tanto el Estado debe darle prioridad a su promoción y fortalecimiento, ya que en la economía mundial basada en el conocimiento que caracteriza el siglo XXI se requiere una clara política de apoyo a la innovación que complemente el esfuerzo en ciencia y tecnología.

Carrera 51 No 104B – 22 Oficina 205. Tel 5337481 – 3108581571 Correo Electrónico:

coordinacionacademica@foroeducacionsuperior.edu.co



Se propone en este nuevo Plan Nacional de Desarrollo, frente a las nuevas realidades y a las expectativas de crecimiento y desarrollo del país, un nuevo impulso a Colciencias como líder del sistema y conformar una Consejería de Asesoría Científica al Gobierno Nacional que permita articular el sector académico y científico con el sector empresarial y el sector gubernamental. También es clave fomentar las redes de conocimiento, parques tecnológicos, redes institucionales y sistemas de gestión de la investigación que optimicen el uso compartido de talento humano, laboratorios, desarrollos tecnológicos y demás insumos que requiere el avance de la investigación académica y científica.

En relación con el Plan Nacional de Desarrollo en su integralidad, el Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz propone una mayor articulación entre las Bases presentadas inicialmente y el articulado radicado en el Congreso de la República, pues encontramos que estos dos componentes no quedaron plenamente armonizados y el segundo se queda corto frente a las pretensiones del primero.

Igualmente, consideramos que el Plan Nacional de Desarrollo como ruta estratégica en la gestión pública del Gobierno Nacional en los próximos cuatro años no puede ser un mecanismo de facultades para la modificación de leyes e instituciones que son de carácter permanente, sino que debe contemplar las acciones y recursos de mediano y largo plazo para garantizar los derechos fundamentales establecidos por la Constitución y resolver los principales problemas de la sociedad colombiana..

Adicionalmente en materia de ciencia y educación quedaron muchos aspectos sin incluir en la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, particularmente en problemas sobre la educación inicial; la etnoeducación y las nuevas formas de educación indígena en sus diferentes niveles; la internacionalización; la deserción en los diferentes niveles de la educación; la propuesta sobre jornada única; la escasa promoción a la lectura; la dignificación de los docentes; la autonomía en educación superior; la articulación de la ciencia y la tecnología con la educación; la armonización entre los procesos de aseguramiento y acreditación de la calidad; además del enfoque sobre esta última, entre muchos otros aspectos que analizaron las organizaciones del Foro.

El Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz hace una invitación respetuosa al Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional y los Departamentos de Planeación Nacional, DNP y Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, así como al Consejo Nacional de Planeación y al Congreso de la República, como instancias de la planeación, para que discutan, analicen y respondan a las propuestas y observaciones de los diferentes gremios, redes y organizaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

Bogotá, 1 de marzo de 2015

Carrera 51 No 104B – 22 Oficina 205. Tel 5337481 – 3108581571 Correo Electrónico:

coordinacionacademica@foroeducacionsuperior.edu.co



Las organizaciones que hoy hacen parte del Foro Permanente de Ciencia y Educación para el Desarrollo y la Paz son las siguientes

Alianza Universidad Empresa Estado; Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; Asociación de Presidentes y Rectores de Universidades del Caribe y América, APRUNCA; Asociación Colombiana de Cooperativas, ASCOOP; Asociación colombiana de instituciones de educación superior con educación tecnológica, ACIET; Asociación Colombiana de Instituciones Técnicas Profesionales, ACICAPI; Asociación Colombiana de Instituciones Universitarias y Universidades Privadas, ACIUP; Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – ACAC; Asociación Colombiana de Instituciones de Educación superior con Programas a Distancia ACESAD; Asociación de Instituciones de Educación Superior del Caribe, ASIESCA; Autoridad Nacional Indígena de Colombia-ONIC; Círculo de Periodistas de Bogotá, CPB; Comité Interuniversitario y Empresarial, CIUE; Comité Interuniversitario y Empresarial del Caribe CUEE; Comisión Colombiana de Juristas; Comisión de Conciliación Nacional; Comisión del Sistema Nacional de Planeación; Comisión de Seguimiento del Plan Decenal de Educación; Confederación Nacional de Federaciones y Ligas de Asociaciones de Padres de Familia, CONFENLPADRES; Congreso Iberoamericano y Nacional por una Educación de Calidad; Connect; Convenio Andrés Bello; Corporación Alianza Global y Observatorio de los Servicios Públicos; Corporación Buinaima; Corpoeducación; Doctorado Interinstitucional en Educación de las Universidades Pedagógica Nacional, Distrital Francisco José Caldas y Valle; Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás; Escuela de Gobierno y Desarrollo Regional; Federación Colombiana de Municipios; Fondo de Desarrollo para la Educación Superior, FODESEP; Foro Permanente de la Educación Superior; Fundación Complexus; Fundación Colombia Excelente; Fundación Francisca Radke; Fundación Hemisferio; Fundación Horizontes Profesionales; Fundesuperior; Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo pedagógico – IDEP; Maestría en Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Antioquia; Oficina de Cooperación Universitaria; Red Académica para el Desarrollo Arkebios; Red de Entornos Universitarios y Culturales Saludables; Red de Estudiantes de Educación Superior, REDES; Red de Iniciativas para la Gobernabilidad, la Democracia y el Desarrollo Territorial, RINDE; Red de Instituciones de Educación Superior del Atlántico, REDESAT; Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena, RIESCAR; Red de Lectura y Escritura en la Educación Superior, REDLEES; Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas, REDTTU; Red Iberoamericana de Pedagogía; Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada, RENATA; Red Organización de Universidades del Norte; Red y Sistema de Universidades Públicas del Eje Cafetero, y Viva la Ciudadanía.

Carrera 51 No 104B – 22 Oficina 205. Tel 5337481 – 3108581571 Correo Electrónico:

coordinacionacademica@foroeducacionsuperior.edu.co